

Las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Ávila y Arévalo proclaman electas sus candidaturas al Pleno y no celebrarán elecciones

Valladolid. 26/4/2022. Tras el cierre, el pasado miércoles, del plazo de presentación de candidaturas al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ávila y Arévalo, la Junta Electoral se reunió ayer para examinar las candidaturas en el proceso electoral actualmente en marcha. La Junta Electoral ha revisado las 15 candidaturas presentadas por los distintos grupos y categorías electorales que componen el pleno de la Cámara de Comercio de Ávila, así como las 9 candidaturas presentadas por la Cámara de Arévalo, dando por válidas todas ellas.

Al ser el número de candidatos (Grupos A y B), en las elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ávila y Arévalo, igual al de puestos a cubrir, se declaran por la Junta Electoral de Ávila, candidatos electos, ya que su proclamación equivale a la elección; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.

En este sentido, según prescribe el artículo 27 del reseñado Decreto 12/2015, los candidatos electos deberán tomar posesión de su cargo, dentro del plazo de los tres días siguientes a su proclamación, mediante escrito de aceptación remitido a la Secretaría General de la Cámara de Ávila y Arévalo, respectivamente.

Finalmente, el día para la constitución del pleno y elección de Presidente y Comité Ejecutivo lo fijará la propia Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, poniendo así punto final al proceso electoral.

Las candidaturas proclamadas y electas para la Cámara de Ávila son las siguientes:

GRUPO A:

Grupo A: (2 vocales)

- COOP. Industrial Granitos Cardeñosa
- Aropecuaria Serrota, S.L.

Grupo B: (2 vocales)

- Ineosolar, S.L.
- Rancho Montalvo, S.L

COMUNICACIÓN

Grupo C: (4 vocales)

Categoría 1. Comercio (2 vocales):

- Automóviles Cervera, S.A.
- Ávila Medical Group, S.L.U.

Categoría 2. Hostelería (1 vocal):

- Arfema, S.A.,

Categoría 3. Transportes y Comunicaciones (1 vocal):

- Transportes M. Esteban, S.A.

Grupo D: (4 vocales)

Categoría 1. (2 vocales):

- Plaza y Plaza Asesores Reunidos, S.L.
- Caixabank, S.A.

Categoría 2. (2 vocales):

- Datos Innovación, S.L.U.
- Promecal Audiovisuales, S.L.

GRUPO B:

- Ávila Integral, S.L.
- Saja Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L.
- Montajes Eléctricos Diego Diez, S.L.

Las candidaturas proclamadas y electas para la Cámara de Arévalo son las siguientes:

GRUPO A:

Grupo A: (1 vocal)

- Mármoles Herrero Martín, S.L.

Grupo B: (1 vocal)

- Juan José Sáez Robles

Grupo C: (3 vocales)

Categoría 1. Comercio (1 vocal):

No se ha presentado ninguna candidatura por este grupo, por lo que según lo previsto en el artículo 17 .2 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero se efectúa sorteo entre las 340 empresas de este grupo y categoría. Realizado el sorteo por la Junta Electoral, el primer número ha correspondido al 74, que pertenece a la empresa Serrano González, Agustín. En el supuesto de que no cumpla los requisitos o no acepte el cargo, será llamado por orden correlativo el siguiente al elegido por el sorteo, hasta que haya uno válido que acepte el cargo.

Categoría 2. Hostelería (1 vocal):

- Café Bar La Casa del Guardín, S.L.,

Categoría 3. Transportes y Comunicaciones (1 vocal):

- José Antonio del Río Jorge

Grupo D: (3 vocales)

Categoría 1. (2 vocales):

- Investigación Geotécnica Alonso Ingeal, S.L.
- Integración Empresarial & Consulting, S.L.

Categoría 2. (1 vocal):

- Giraldo Crespo IT Solutions, S.L

GRUPO B:

- Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A
- Duarte Molinero, S.L